

COMUNICACIÓN INTERNA  
SG-028-2024

**PARA:** Abog. Ivan Aguirre  
Oficial OAIP CONSUCOOP.

**DE:** Abog. José Daniel Barahona B.  
Secretario General CONSUCOOP.

**ASUNTO:** Remisión Informe del mes de septiembre del año 2024.

**FECHA:** 14 de octubre del año 2024.



Por este medio me dirijo a usted remitiendo informe sobre las resoluciones, acuerdos, comunicados o normativas de Carácter General emitidos por este Consejo en el mes de septiembre del año 2024.

Al respecto me permito informarle lo siguiente: se emitieron 02 Resoluciones de Dirección Ejecutiva, 1 Comunicado, 03 Circular a si mismo 01 Resolución quedo firme. A continuación, se detalla lo emitido:

- Resolución No. D.E. 016-2024, en la que se resuelve declarar sin lugar el reclamo administrativo, emitida en fecha nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).
- Resolución No. D.E. 017-2024, en la que se resuelve otorgar la reclasificación en el registro de auditores externos del CONSUCOOP (RAEC), a la sociedad mercantil "GRUPO ASESORES Y CONSULTORES GERENCIALES S. DE R.L.". emitida en fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).
- Comunicado de fecha seis (06) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), solicitud a las Federaciones, Asociaciones, Centrales, Uniones y Cooperativas en General a colaborar con los solicitado en por el convenio con el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Circular No. SCAC 010-2024, relacionado a las plantillas de indicadores financieros y la planilla de recolección de datos para carga de alerta temprana.
- Circular No. SCAC 011-2024, la SCAC del CONSUCOOP, informa a las Cooperativas que supervisa sobre la promoción de venta de terrenos en Tegucigalpa y sus recomendaciones con respecto a los procesos adecuados para el otorgamiento de créditos relacionados con la venta de terrenos.
- Circular No. SCAC 012-2024, la SCAC del CONSUCOOP, solicita a las Cooperativas que supervisa completen y remitan el formulario titulado "Análisis del contexto, diagnóstico y evaluación del riesgo inherente de LA/FT", a la Unidad de Cumplimiento a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (UCLAFT).
- Resolución No. D.E. 014-2024, de fecha siete (07) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), la cual queda firme y consentida mediante providencia de caducidad de fecha tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), por no interponer Recurso de Apelación contra la misma.

Atentamente,

 C.C: Archivo

Oficina Central, Colonia Humuya, edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Apdo. No. 735,  
Teléfonos: 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276  
Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907  
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn

OA



CONSUCOOP



@CONSUCOOPHN